



CATALINA PÉREZ CORREA

No hay derecho

Hace años tuve un blog en *Animal Político* que se llamaba "No hay derecho". La idea del blog era contar casos del sistema jurídico mexicano en los que el derecho terminaba por no importar. El blog terminó siendo de todo un poco, pero retomo el título para esta columna porque sirve para explicar frente a lo que estamos: un país donde no importa el derecho. La supermayoría que lograron Morena y sus aliados en las últimas elecciones les permite modificar no solo leyes generales y federales sino también la Constitución. López Obrador presentó en febrero 20 iniciativas que modifican de manera profunda el andamiaje jurídico. Abarcan desde la desaparición de órganos autónomos, facultar a militares para hacer tareas distintas a la disciplina militar,

hasta la reforma del poder judicial (que pretende politizarlo y someterlo a una lógica electoral). Se prevé que estas últimas sean aprobadas en cuanto entre la nueva legislatura.

El proyecto de reforma judicial plantea, entre otras cosas, la elección de alrededor de 1600, jueces, magistrados y ministros; reducir la composición de la SCJN de 11 a 9 ministros, reducir su salario y tiempo en el cargo y; la creación de un Tribunal de Disciplina que sustituya el actual Consejo de la Judicatura Federal con nombramientos realizados desde el Poder Judicial, pero también desde los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Estamos ante una enorme incertidumbre jurídica. Es incierto en qué sentido va a cambiar el derecho, no conocemos quiénes estarán encargados de aplicarlo, ni cómo serán electos. No hay derecho y, sin derecho, no hay estado de derecho. Más importante aún, todo indica que con el régimen que está por inaugurarse ya no existirán



normas que sujeten a la autoridad política, ni árbitro no politizado que dirima controversias; solo contará la voluntad del gobernante.

La reforma resulta peor cuando se ve la brecha entre lo que dice que quiere y lo que es probable que haga. Públicamente se justifica en la necesidad de mejorar la legitimidad del poder judicial, de democratizar la justicia y acabar con la corrupción existente. Sin embargo, lo propuesto reduce la independencia judicial y abre las puertas a que intervengan —aún más— intereses económicos, partidistas y criminales. Un estudio de 28,000 casos en Estados Unidos, muestra que las/los jueces electos suelen decidir a favor de empresas que contribuyen a sus campañas. La intervención de partidos políticos en la elección de jueces, además, recrudescer este efecto. Otro estudio muestra que jueces penales adoptan posturas más severas durante la época electoral. Además, las campañas suelen criticar las posturas “suaves” que las/los jueces contrincantes han adoptado en el pasado, lo que empuja al sistema a adoptar posturas

más duras. El resultado es un sistema penal menos garantista, en el que las decisiones judiciales dejan de estar guiadas por la evidencia aportada en juicio y pasan a estar influenciadas por el deseo de agradar al electorado para permanecer en el cargo. No resulta, pues, en jueces más justos, sino más punitivos, justamente por estar más politizados.

Habría que agregar la influencia del crimen organizado —ya presente en procesos electorales— para entender realmente el sistema judicial que tendremos. En cualquier caso, no será más justo, controlado por los partidos políticos y los otros poderes fácticos. ●

Doctora en derecho. @cataperezcorrea